

AVISO DE CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS NO PRESENCIAL

Decreto de Urgencia N° 056-2020

FINANCIERA CREDINKA S.A.

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 5° del Decreto de Urgencia N° 056-2020 y el artículo 5 de la Resolución de Superintendente N° 050-2020-SMV/02, se convoca a los señores accionistas de **FINANCIERA CREDINKA S.A. – CREDINKA** a la Junta General de Accionistas No Presencial, que se celebrará, en primera convocatoria, el día lunes 12 de octubre de 2020, a las 10:00 a.m., en el inmueble ubicado en la Av. Dionisio Derteano N° 184, Piso 19, Distrito de San Isidro, Provincia y Departamento de Lima, a efectos que en ella se traten los siguientes puntos como Agenda:

AGENDA

1. Aprobación de emisión de deuda subordinada.
2. Delegación de facultades en el Directorio y funcionarios para fijar los términos y condiciones del programa y emisiones de deuda subordinada.

Para la realización de la Junta General de Accionistas, se utilizara la plataforma Google Meet.

En caso no exista el quórum de Ley en primera convocatoria, la Junta General de Accionistas se reuniría en segunda convocatoria el día lunes 19 de octubre de 2020, a la misma hora y plataforma, a efectos de tratar los mismos puntos materia de Agenda de la primera citación.

El presente aviso de convocatoria, el documento informativo sobre el procedimiento para la celebración de la junta de accionistas no presencial, así como la información y documentación relativos a los asuntos a tratar que exige el Reglamento de Hechos de Importancia e Información Reservada, se encuentran publicados como hecho de importancia, y en la sección “Juntas de Accionistas o Asambleas de Obligacionistas No Presenciales” del Portal del Mercado de Valores de la SMV (www.smv.gob.pe) y en nuestra página web www.credinka.com.

La demás información y documentación relativa a los asuntos a tratar en junta, también se encuentra publicada en la sección “Juntas de Accionistas o Asambleas de Obligacionistas No Presenciales” del Portal del Mercado de Valores de la SMV.

El documento informativo sobre el procedimiento para la celebración de la junta de accionistas no presencial es parte integrante del presente aviso de convocatoria, el cual contiene, entre otros, los procedimientos para acceder a la celebración de la junta de manera no presencial, participar y ejercer el derecho de voto.

Tendrán derecho a asistir a la Junta General los titulares de acciones que se encuentren inscritos como tales en el Libro de Matrícula o los registros de CAVALI S.A. ICLV, con una anticipación no menor de dos días a la fecha de celebración de la Junta.

Los poderes deben ser remitidos al correo avargasv@credinka.com, con una anticipación no menor de veinticuatro horas a la hora fijada para la celebración de la Junta.

El Directorio